



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0003017/2015

VISTO:

el llamado a selección de personal contratado, interino y docente con funciones no docentes, de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, convocado por Resolución Decanal nº 279/15; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo ha sido creado por Resolución Rectoral 01/15;

que el mencionado concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal nº 618/15 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que la agente **MARÍA RENÉE TORRES CARRIQUE** obtuvo el primer lugar;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR, por concurso, a la agente **MARÍA RENÉE TORRES CARRIQUE**, D.N.I. 27.972.696, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 01 de Junio de 2015.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 MAY 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0681
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES